



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1388/2016

VISTO:

La Nota de LA Unidad Consejo Dra. Vanesa Ferrazzuolo, la Res. Pres. N° 1259/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 7 y 8 de septiembre de 2016, 17 al 21 de octubre de 2016 inclusive y los días 9 al 15 de noviembre de 2016 inclusive.

Que fundamenta su pedido toda vez que asistió a las "XVIII Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA.", realizadas en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; al "Programa de Justicia Restaurativa y a la Reunión de Asociación Internacional de Magistrados", realizadas en las Ciudades de Leuven y Londres; y al "Encuentro sobre Sistemas de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia", realizado en las Ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM N° 170/14, como así también la Dra. Ferrazzuolo ha acreditado su participación a los referidos eventos.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 7 y 8 de septiembre de 2016, 17 al 21 de octubre de 2016 inclusive y los días 9 al 15 de noviembre de 2016 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Ferrazzuolo, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N°/388/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires